

SANTA CRUZ, 22 de enero de 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N°198 de fecha 22 de agosto de 2022, del Jefe de Departamento de Educación Municipal a Jefa de Finanzas DAEM, solicitando la licitación "**Servicio de telefonía fija e internet de establecimientos educacionales y jardines infantiles**".
3. Decreto exento N°1215, de fecha 16 de marzo de 2023 que llama a propuesta pública denominada "**Servicio de telefonía fija e internet de establecimientos educacionales y jardines infantiles**".
4. Decreto exento N°1762, de fecha 26 de abril de 2023 que adjudica Licitación Pública denominada "**Servicio de telefonía fija e internet de establecimientos educacionales y jardines infantiles**" ID N°3863-61-LE23 proveedor **TELEFÓNICA, RUT:90.635.000-9**.
5. Orden de Compra N°3863-246-SE23.
6. Historial de Orden de Compra N°3863-246-SE23.
7. Decreto Exento N°2004, de fecha 12 de mayo de 2023, que deja sin efecto adjudicación por Decreto Exento N°1762 por incumplimiento de la empresa **TELEFÓNICA CHILE S.A.** del plazo de 3 días hábiles administrativos para aceptar orden de compra dejando desierta la propuesta pública ID 3863-246-SE23 denominada "**Servicio de telefonía fija e internet de establecimientos educacionales y jardines infantiles**", cancelando la Orden de Compra ID3863-246-SE23 y notificando al proveedor del cobro de la boleta de garantía de seriedad de la oferta N°546835, al no presentar el proveedor recurso alguno en contra de la notificación dentro del plazo señalado se cobra la boleta de garantía.
8. Decreto Exento N°3561, de fecha 17 de agosto de 2023 que llama a propuesta pública denominada "**Servicio de telefonía fija e internet de establecimientos educacionales y jardines infantiles**".
9. Decreto Exento N°4866, que declara DESIERTA la Propuesta Pública denominada: "**Servicio de telefonía fija e internet de establecimientos educacionales y jardines infantiles**" ID N° 3863-94-LE23.
10. La cotización adjunta de la empresa Telefónica Chile S.A. por un periodo de 06 meses.
11. Decreto Exento N°5501 de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprueba Trato Directo con la empresa Telefónica Chile S.A.
12. Orden de Compra N°3863-3-SE24.
13. Boleta de Garantía N°508510-4 Banco de Chile de fecha 05 de enero de 2024
14. Contrato a Suma Alzada de fecha 15 de enero de 2024.
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el Servicio de telefonía fija e internet de establecimientos educacionales y jardines infantiles.
2. La compra de financiara con cargo a PRESUPUESTO SUBVENCIÓN GENERAL Y JUNJI-VTF, Cuenta Presupuestaria N°215.22.05.005.001.001 Y 215.22.05.005.001.007.
3. La necesidad de aprobar el contrato respectivo.

DECRETO EXENTO N°390.-

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 15 de enero del 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **TELFÓNICA CHILE S.A., RUT: 90.635.000-9**, por un monto de **\$3.353.215.-IVA INCLUIDO**, para la realización del trato directo **"SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES"**, por un periodo de 06 meses.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/